



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 272

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Fuera de Córdoba	
En Córdoba	Pesetas	Pesetas	
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12.50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	24
Un año.	40	Un año.	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS

JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 1940

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 120 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

GO ADELANTADO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Núm. 3.639

CARRETERAS - REPARACION

Hasta las trece horas del día veinte y seis del actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 51,800 al 61 del camino local de Montoro a Rute, cuyo presupuesto asciende a ciento sesenta y cinco mil trescientas trece pesetas con catorce céntimos, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de tres mil trescientas seis pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día treinta del actual a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real Decreto-Ley de seis Marzo de mil novecientos veintinueve («Gaceta» del siete) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con

póliza de 1'50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Director general, M. Rodríguez.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de Córdoba.

Núm. 3.639

CARRETERAS - REPARACION

Hasta las trece horas del día veinte y seis del actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1,069 al 15,500 y 16,500 al 32 del camino comarcal de Montoro a Rute cuyo presupuesto asciende a doscientas diez y seis mil ciento tres pesetas con treinta y siete céntimos, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de cuatro mil trescientas veinte y dos pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día treinta del actual a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real Decreto-Ley de seis de Marzo de mil novecientos veinte y nueve («Gaceta» del siete) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de veinticuatro de Diciembre de mil no-

vecientos veinte y ocho («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1'50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Director general, M. Rodríguez.

Sr. Ingeniero Jefe Obras dec públicas de Córdoba.

Regimiento de Artillería 42

Núm. 3.662

Necesitando adquirir este Regimiento los efectos de banda que se detallan a continuación, se abre concurso para que los constructores que lo deseen, presenten proposiciones, bajo sobre cerrado y dirigido al Comandante Mayor, las cuales serán admitidas hasta el día veinte de Noviembre actual, sujetándose a las condiciones siguientes:

Primera. Los efectos han de ser de fabricación nacional y se consignará el precio por unidad y fecha máxima de entrega, libre de todo otro gasto en el Almacén del Cuerpo.

Segunda. Del importe total de la factura se deducirá el 30 % de pagos al Estado.

Tercera. El importe de los anuncios lo satisfarán a prorrateo aquellos a quienes se les haga la adjudicación.

EFFECTOS QUE SE CITAN

- Un Clarín de órdenes.
 - Veinte Clarines.
 - Tres Bajos.
 - Tres Trombones,
 - Veintisiete Ganchos para los mismos.
 - Veintisiete Fundas para id.
 - Veintisiete Cordones para id.
 - Veintisiete Manoplas para id.
 - Veintisiete Boquillas de repuesto.
- Córdoba seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Audiencia Territorial de Sevilla

Núm. 3.640

Don Antonio Escribano Codina, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º de

la Ley de 8 de Mayo de 1939, en su relación con el 7.º de la de Justicia municipal, se convoca a concurso la vacante del cargo de Juez municipal Suplente de Pueblonuevo, producida por renuncia del que lo desempeñaba.

Lo que se hace público a fin de que los concursantes presenten en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fuente Obejuna las solicitudes documentadas, dentro de los 30 días naturales siguientes al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en Sevilla a 11 de Noviembre de 1940.—Antonio Escribano.

Ayuntamientos

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 3.609

Don Hilario López Porriño, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionada por esta Alcaldía la matrícula industrial, de comercio y profesiones que ha de regir en el próximo ejercicio de 1941, con arreglo a las instrucciones recibidas de la Administración de Rentas Públicas, queda expuesta al público por plazo de diez días hábiles contados desde el en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinada por los contribuyentes interesados y aducir las reclamaciones a que haya lugar.

Villanueva del Rey a 7 de Noviembre de 1940.—Hilario López.

Núm. 3.609

Don Hilario López Porriño, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionada por esta Alcaldía la lista cobratoria del padrón de edificios y solares de este término que ha de regir en el próximo año de 1941, con arreglo a las instrucciones recibidas de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, queda expuesta al público por plazo de ocho días hábiles, contados desde el en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinada libremente por los contribuyentes y producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villanueva del Rey a 7 de Noviembre de 1940.—Hilario López.

PALMA DEL RIO

Núm. 3.600

Don Angel Martínez Liñán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Hago saber: Que aprobada por la Comisión municipal de Hacienda, una propuesta de habilitación y suplemento de créditos por transferencia dentro del Presupuesto ordinario del ejercicio en curso, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina y durante el plazo de 15 días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que contra la misma puedan formularse reclamaciones en el plazo mencionado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Palma del Río a 5 de Noviembre de 1940.—Angel Martínez.

LUQUE

Núm. 3.602

Don Joaquín Ortiz Carrillo, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aprobada por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión de 31 del pasado, el padrón para el cobro del arbitrio sobre inquilinatos del año actual, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días a efectos de reclamaciones.

Luque 5 de Noviembre de 1940.—Joaquín Ortiz.

ALMEDINILLA

Núm. 3.607

Don Manuel Ariza Abril, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía la matrícula Industrial para el año 1941, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, estará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados desde el en que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Almedinilla a 1.º de Octubre de 1940.—Manuel Ariza Abril.

CARDEÑA

Núm. 3.608

Don José Torralba Borrego, Alcalde Presidente de la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa de Cardena (Córdoba).

Hago saber: Que confeccionada la matrícula de industrial y de comercio de este término municipal para el próximo ejercicio de 1941, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; durante cuyo plazo puede ser examinada y aducir las reclamaciones pertinentes.

Cardena a 6 de Noviembre de 1940.—José Torralba.

BELMEZ

Núm. 3.611

Propuesta por la Comisión Gestora municipal la habilitación de crédito dentro del Presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días para que durante dicho plazo puedan formular las reclamaciones oportunas ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Belmez a 2 de Noviembre de 1940.—El Alcalde, Rafael Narváez.

HORNACHUELOS

Núm. 3.612

La Mesa electoral para designación de vocales electos de las Comisiones de evaluación de la parte Real del Repartimiento, cuya elección acaba de tener lugar a las doce del día de hoy.

Hace saber: Que practicado el recuento de votos ha dado el siguiente resultado:

Don Rafael Paz Jiménez, nueve votos.

Don José Ruiz Cárdenas, nueve idem.

Don Juan González Alvarez, nueve idem.

Don Manuel Cárdenas Castaño, nueve idem.

Don Antonio Agudo Ballester, nueve idem.

Don Antonio Aguilera Muñoz, nueve idem.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de no presentarse reclamación alguna durante el plazo de cinco días, quedará definitiva la elección de los que han alcanzado votos por orden de mayor a menor, en número igual al de los vocales elegibles o sean:

Don Rafael Paz Jiménez.

Don José Ruiz Cárdenas.

Don Juan González Alvarez.

Don Manuel Cárdenas Castaño.

Don Antonio Agudo Ballesteros.

Don Antonio Aguilera Muñoz.

En Hornachuelos a 7 de Noviembre de 1940.—El Presidente, Amador Ortega.

Núm. 3.612

La Mesa electoral para designación de vocales electos de las Comisiones de evaluación de la parte Real del Repartimiento, cuya elección acaba de tener lugar a las doce del día de hoy.

Hace saber: Que practicado el recuento de votos ha dado el siguiente resultado:

Don Francisco Cabanillas Ferreira, ocho votos.

Don Antonio Siles Rincón, ocho idem.

Don Baldomero Hurraco Sancho, ocho idem.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de no presentarse reclamación alguna durante el plazo de cinco días, quedará definitiva la elección de los que han alcanzado votos por orden de mayor a menor, en número igual al de los vocales elegibles o sean:

Don Francisco Cabanillas Ferreira.

Don Antonio Siles Rincón.

Don Baldomero Hurraco Sancho.

En Hornachuelos a 7 de Noviembre de 1940.—El Presidente, José Santisteban.

IME. PROVINCIAL.—CORDOBA

Anuncio de demarcaciones

Número 3.588

Jefatura de Minas

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

RELACIÓN de los Registros Mineros que han de demarcarse en los días que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Minería vigente, a cuyas operaciones prestarán los Sres. Alcaldes e individuos de la Guardia Civil, los auxilios reglamentarios.

Córdoba 6 de Noviembre de 1940.—El Gobernador Civil, JOAQUIN CARDENAS LLAVANERAS.

Días en que tendrán lugar las operaciones	Núm. del expediente	Nombre del registro	Paraje en que radica	Término municipal	INTERESADO	Representante	Minas colindantes	Propietarios
Del 14 al 21 Noviembre	9.490	San Bernardo	Cantalobillos	Torrecampo	Compañía Minera Montañas Sur	No tiene	No constan	—
Del 14 al 21 idem	9.494	Antolina	Los Cabezos	Idem	D. Tomás Arias	Idem	Idem	—
Del 14 al 21 idem	9.495	Paca	Las Torcas	Idem	Idem	Idem	Idem	—
Del 15 al 22 idem	9.515	Radium	Huerta D. Acisclo	Idem	D. Miguel Yun	Idem	Lelis n.º 9.470	Don Miguel Yun
Del 16 al 23 idem	9.559	San Juan	Cercado de Olla-Cardosa	Idem	» Domingo Cañizares	Idem	No constan	—
Del 16 al 23 idem	9.560	Alcázar	Las Rozuelas y Cerro Los Ogatos	Idem	» Tomás Arias	Idem	Idem	—
Del 17 al 24 idem	9.561	La Ermita	Santiago	Idem	Idem	Idem	Idem	—
Del 17 al 24 idem	9.569	Santa Bárbara	Dehesa Carbonera	Idem	D. Eladio Márquez	Idem	Idem	—
Del 17 al 25 idem	9.558	La Solanita	Conquista	Conquista	» Juan J. Toril	Idem	Idem	—
Del 17 al 25 idem	9.504	Araceli	Cerro Gordo	Pozoblanco	» Julio Madueño	Idem	Idem	—
Del 18 al 26 idem	9.526	Segundo San Diego	Callejones Arrojey y La Loma	Idem	» Juan J. Toril	Idem	Idem	—
Del 19 al 27 idem	9.551	Teresina	Cerro Gordo y Dehesa de los Bolos	Idem	» José Herruzo	Idem	No constan	—
Del 20 al 28 idem	9.493	Araceli	Piedra Mira al Alba	Añora	» Tomás Arias	Idem	San Rafael n.º 9.403	Don José Herruzo
Del 21 al 29 idem	9.513	San Ramón	Huerto de Gálvez	Idem	» Ramón Labiaga	Idem	San Rafael n.º 9.403	Don José Herruzo
Del 22 al 30 idem	9.517	La Primera	La Cucharrera	Idem	» Compañía Minera Montañas Sur	Idem	No constan	—
Del 22 al 30 idem	9.568	San Francisco	Fontanar y Cardil	Idem	D. Francisco Haro	Idem	Idem	—
Del 23 Nbre. al 1.º Dbre.	9.545	Guillermo 3.º	Barranco de la Joya	Idem	Compañía M.ª Bético Manchega	Don Manuel Enríquez	Guillermo n.º 3.653	Sdad. Peñarroya
Del 24 idem al 2 idem	9.546	San Alberto 2.º	Cañada de la Puerca	V.ª del Duque	Idem	Idem	San Alberto n.º 4.186	Idem
Del 25 idem al 3 idem	9.547	San Alberto 3.º	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Del 26 idem al 4 idem	9.539	Cava al Sol	Acibejos	Alcaracejos	D. Rafael Aguirre	No tiene	No constan	—
Del 27 idem al 8 idem	9.548	Teresa	Cantos Blancos	Idem	» Juan B. Targeta	Idem	El Convenio n.º 3.867	—

Córdoba 6 de Noviembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, EMILIO IZARDI.